**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORIA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-40-2022**

**SIAD 561297**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones de Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, aldea San Miguelito del municipio de Puerto Barrios, del Departamento de Izabal por el período del 1 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2018, que quedaron en proceso en el Informe CUA 105725-1-2021 en la Dirección Departamental de Educación de Izabal**

**GUATEMALA, FEBRERO DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[FORMULARIO SR-1](#_TOC_250000) 3

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de Auditoría O-DIDAI/SUB-40-2022, de fecha 3 de febrero de 2022, fui nombrado para dar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas derivado de la Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada de Aldea San Miguelito, municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, por el período comprendido del 1 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2018, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, que quedaron en proceso en el informe de auditoría CUA No. 105725-1-2021.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

###### Se efectuó segundo seguimiento a 3 recomendaciones, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, derivado del Informe de la Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada de Aldea San Miguelito, municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período del 1 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2018.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Formulario SRI Seguimiento a la implementación de recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

**RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS**

**De los hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales No. 1 Falta de libro de bancos,** Se emitieron las instrucciones correspondientes por la Directora Departamental de Educación, asimismo se presentó información que evidencia que la cuenta bancaria No. 3381020286 a nombre del Instituto está cancelada, por lo tanto, no se requiere el uso del libro de bancos.

**De los hallazgos de deficiencias de control interno No. 1 Deficiencias de control interno.** Se emitieron las instrucciones correspondientes por la Directora Departamental de Educación a Cynthia Azucely Barrientos López Comisionada Temporal de Administración Educativa, quien presentó evidencia de que las cajas fiscales ya fueron corregidas y se están presentando oportunamente.

Habiéndose ya cancelado la cuenta bancaria, la utilización del libro de banco no se hace necesaria, por lo tanto, la recomendación se considera que ya fue atendida por las autoridades del Instituto.

Con las acciones realizadas, se mejorará la rendición de cuentas ante Contraloría General de Cuentas y se evitará posibles sanciones a futuro.

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

**De los hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales No. 2 Falta de manuales de funciones y procedimientos,** se emitieron las instrucciones correspondientes y se realizaron las siguientes acciones: a) se realizó el marco legal, marco operativo y perfil del director; b) se elaboró el manual, quedando pendiente su revisión y autorización, por parte de la Dirección Departamental de Educación según lo manifestado en oficio 108-2022 de fecha 8 de febrero de 2022, por la Licda. Doris Elisa Escobar Moscoso, Jefe ai de la Unidad de Planificación Educativa encargada de la Dirección Departamental de Educación de Izabal

El resultado que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que no se tengan definidas las funciones del personal del Instituto, asimismo, riesgo de sanción económica por el ente fiscalizador, por incumplimiento de recomendaciones. (**Ver Formularios SR1)**

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

Mediante Oficio O-DIDAI ravr/02-2022 y formularios SR1 se hizo del conocimiento de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, del estado actual en que se encuentran las recomendaciones, quienes posterior a la notificación no se manifestaron.

Derivado a que la Dirección de Auditoría interna efectuó segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el Informe de Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada de Aldea San Miguelito, municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período del 1 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2018 y una de las recomendaciones queda en proceso y su implementación queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.